



Servicio de Proyección Social y Voluntariado

Reconocimiento de Créditos por Actividades de Solidaridad y Voluntariado

Titulaciones Adaptadas y No Adaptadas al EEES

El reconocimiento de créditos de libre configuración para las titulaciones no adaptadas al EEES se regula por la normativa de la Universidad de Murcia sobre libre configuración, y la ampliación aprobada en Consejo de Gobierno de 1 de diciembre de 2006, que incluye el reconocimiento de créditos de libre configuración por actividades y/o cursos.

El reconocimiento de créditos por actividad solidaria para titulaciones adaptadas al EEES se regula por el Artículo 12 del Real Decreto 1393/2007, que establece las directrices generales para la elaboración de las enseñanzas universitarias oficiales en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, y por las “Normas de Reconocimiento de Créditos en Actividades Universitarias”, aprobadas por la Universidad de Murcia en Consejo de Gobierno de 29 de julio de 2009.

En virtud de lo cual, el Servicio de Proyección Social y Voluntariado (PSUV), desarrolla el reconocimiento de créditos por actividades de solidaridad y voluntariado, de acuerdo al siguiente protocolo de actuación:

- El PSUV expedirá, una vez finalizado cada curso académico, y previa solicitud online del interesado, los certificados de reconocimiento de Créditos por actividades de Solidaridad y, Voluntariado.
- Los Créditos por actividades de Solidaridad y Voluntariado se reconocerán a la vista de las actas de asistencia y participación en actividades y proyectos de solidaridad y voluntariado, que el Servicio de Proyección Social y Voluntariado establezca para cada curso escolar.
- El PSUV reconocerá, por alumno y curso académico, créditos por actividades Solidaridad y Voluntariado, según lo siguiente:

Para titulaciones adaptadas: 1, 2 ó 3 créditos

Para titulaciones no adaptadas: Hasta 4.5 créditos en fracciones de medio crédito.

- Para la contabilización de los Créditos por Solidaridad y Voluntariado, se sumarán los créditos de los tipos de actividades que se describen a más adelante, y se convalidarán de la siguiente forma:

Para titulaciones adaptadas: al crédito hasta el máximo de 3



Para titulaciones no adaptadas: al medio crédito hasta el máximo de 4.5

- Tanto en las titulaciones adaptadas como en las no adaptadas, el número de horas de actividad será acumulable durante todo el curso escolar.

Tipos de actividades de Solidaridad y Voluntariado con reconocimiento de créditos:

1. Créditos por actividades de participación solidaria en actividades puntuales
2. Créditos por participación en proyectos de voluntariado
3. Créditos por participación en proyectos de ayuda mutua (alojamientos solidarios)
4. Créditos por voluntariado en cooperación o prácticas de voluntariado en países en vías de desarrollo
5. Actividades de sensibilización y formación solidaria

1. Créditos por actividades puntuales de participación solidaria

El PSUV reconocerá créditos por actividades de participación solidaria por todas aquellas actividades puntuales organizadas, coorganizadas, o en colaboración con otras entidades, que estén avaladas por convenio de colaboración con la Universidad de Murcia, y supervisadas por un responsable designado del Servicio, como responsable de la mismas.

Se reconocerá 1 crédito, por cada 25 horas de actividades de participación solidaria, supervisadas por los responsables, para titulaciones adaptadas, y 1 crédito por cada 30 horas para titulaciones no adaptadas.

El responsable de la entidad emitirá, a la finalización de la misma, un acta de asistencia y seguimiento con aprovechamiento, incluyendo el número de horas de actividad realizadas por cada alumno.

Para la contabilización de los créditos por actividades de participación solidaria de un universitario, a final de curso se contabilizará el número total de horas de actividad solidaria supervisada, y se realizará el cálculo correspondiente de créditos, y medios créditos (en el caso de las titulaciones no adaptadas).

2. Créditos por participación en proyectos de voluntariado

2.1 Créditos por el proyecto UMU Campus

Se reconocerán créditos por la participación en actividades organizadas por Centros o Servicios de la propia Universidad. Los créditos se obtendrán



sumando las horas correspondientes de cada una de las actividades en las que se participe:

Actividades de la Semana de Bienvenida Universitaria
Visitas Guiadas a Alumnos de Secundaria
Acompañamiento a Compañeros Estudiantes con Discapacidad
Proyecto APUNTES
Voluntariado en actividades del Servicio de Actividades Deportivas (Carrera Popular)
Voluntariado en el Acuario de la UMU
Apoyo a las actividades del propio Servicio de Proyección Social y Voluntariado

2.2 Créditos por proyectos de colaboración con otras entidades

Se reconocerán créditos por participar en todos aquellos proyectos de voluntariado organizados en colaboración con otras entidades, siempre y cuando se hallen en la oferta de plazas de voluntariado que el Servicio ofrece cada curso escolar.

3. Créditos por participación en proyectos de ayuda mutua

3.1. Créditos por participar en el Programa de Alojamientos Compartidos con Personas Mayores

Se reconocerán créditos por participar durante el curso escolar en el Programa de Alojamientos Compartidos con Personas Mayores en el que colaboran la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento de Murcia. Los créditos que se pueden obtener por la actividad es el máximo al curso:

Para titulaciones adaptadas 3 créditos por curso

Para titulaciones no adaptadas 4'5 créditos por curso

No se reconocerán los créditos en el caso de no haber realizado por lo menos el 80% de la convivencia durante el curso escolar.

3.2 Créditos por participar en el Proyecto de Viviendas compartidas con Jóvenes con Discapacidad Intelectual

Se reconocerán créditos por participar durante el curso escolar en el Proyecto de Viviendas Compartidas con Jóvenes con Discapacidad Intelectual (Escuela de Vida), al amparo del convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y FUNDOWN.



Para titulaciones adaptadas 3 créditos por curso
Para titulaciones no adaptadas 4'5 créditos por curso

No se reconocerán los créditos en el caso de no haber realizado por lo menos el 80% de la convivencia durante el curso escolar. O por no haber tenido un informe favorable de los responsables de seguimiento del Proyecto.

4. Créditos por voluntariado en cooperación o práctica de voluntariado en países en vías de desarrollo

Se reconocerán Créditos por actividades de voluntariado en cooperación a través de:

- Red Española de Voluntariado Universitario de Naciones Unidas para el Desarrollo de los Objetivos del Milenio. Este proyecto será coordinado y supervisado por el Servicio de Proyección Social y Voluntariado y la Universidad Autónoma de Madrid.

Para titulaciones adaptadas 3 créditos por curso
Para titulaciones no adaptadas 4'5 créditos por curso

No se reconocerán los créditos en el caso de no haber realizado por lo menos el 80% del programa durante el curso escolar. O por no haber tenido un informe favorable de los responsables de seguimiento del Proyecto

- Prácticas Extracurriculares de Voluntariado en América Latina. Este proyecto será supervisado por aquellos centros a los que pertenezca el alumno (Facultad de Trabajo Social y la Facultad de Educación)

Se reconocerá 1 crédito, por cada 25 horas de actividades de participación solidaria, supervisadas por los responsables, para titulaciones adaptadas, y 1 crédito por cada 30 horas para titulaciones no adaptadas.

5. Actividades de sensibilización y formación solidaria

Se reconocerán créditos por cada 30 o 25 horas (según adaptación de la titulación al EEES), en actividades de sensibilización, o formación solidaria, organizadas, o en colaboración, con el Servicio de Proyección Social y Voluntariado.

Tabla resumen



Tipo de Actividades de Solidaridad y Voluntariado	Créditos
Créditos por actividades de participación solidaria	1 crédito por cada 25 horas para titulaciones adaptadas 1 crédito por cada 30 horas para titulaciones no adaptadas.
Créditos por participación en proyectos de voluntariado Créditos por el proyecto UMU Campus Créditos por proyectos de colaboración con otras entidades	1 crédito, por cada 25 horas para titulaciones adaptadas 1 crédito por cada 30 horas para titulaciones no adaptadas.
Créditos por participación en proyectos de ayuda mutua Créditos por participar en el Programa de Alojamientos Compartidos con Personas Mayores Créditos por participar en el Proyecto de Viviendas compartidas con Jóvenes con Discapacidad Intelectual	Para titulaciones adaptadas 3 créditos por curso Para titulaciones no adaptadas 4'5 créditos por curso No se reconocerán los créditos en el caso de no haber realizado por lo menos el 80% de la convivencia durante el curso escolar.
Créditos por voluntariado en cooperación o práctica de voluntariado en países en vías de desarrollo	Para titulaciones adaptadas 3 créditos por curso Para titulaciones no adaptadas 4'5 créditos por curso No se reconocerán los créditos en el caso de no haber realizado por lo menos el 80% de la convivencia durante el curso escolar. O por no haber tenido un informe favorable de los responsables de seguimiento del Proyecto 1 crédito, por cada 25 horas para titulaciones adaptadas, 1 crédito por cada 30 horas para titulaciones no adaptadas.
Actividades de sensibilización y formación solidaria	Se reconocerán créditos por cada 30 o 25 horas (según adaptación de la titulación al EEES)

Titulaciones Adaptadas el EEES

Máximo de 3 créditos por curso académico. Máximo 6 créditos por Grado.

Titulaciones No Adaptadas al EEES

Máximo de 4.5 créditos por curso académico.



Criterios para actividades (organizadas, o en colaboración, con otras entidades) de Solidaridad y Voluntariado para su convalidación por créditos:

1. Que la entidad, con la que se organiza la actividad, tenga un convenio firmado y en vigor con la Universidad de Murcia, o en su caso, en trámite para la firma.
2. Que la actividad esté vinculada a un proyecto de voluntariado, bien actividades puntuales durante el curso escolar, o continuado en el tiempo.
3. Que haya una colaboración explícita con la Universidad de Murcia, tanto en la publicidad de la actividad, como en los materiales de la misma, como en la propia actividad.
4. Los certificados de la actividad deben estar, de alguna manera, vinculados al PSUV, con logotipo de la Universidad y en su caso, la firma y sello de la Coordinación del Servicio.
5. El PSUV debe estar informado pormenorizadamente, tanto del contenido de la actividad, como del desarrollo de la misma, así como recibir informe de evaluación de la actividad por los participantes, incidencias y listado de alumnos de la UMU que han asistido a la misma.
6. La actividad siempre debe estar vinculada a la práctica voluntaria y formar parte de un proyecto, ya sea como formación, o como sensibilización.